



**RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 116-2021-D-FINESI-UNA.**

Puno, 2021 setiembre 09.

**VISTO:**

El Oficio N°081-2021-DE-FINESI-UNA, de fecha 07 de setiembre del 2021, emitido por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Estadística e Informática, solicitando conformación de una comisión de fondos para pago en efectivo para el ejecución de gastos de la Escuela Profesional.

**CONSIDERANDO:**

La Directiva N° 001-2015-OP-OGPD-UNA, Programación, Ejecución, Control Presupuestario y disposiciones de Austeridad, Racionalidad y Disciplina en el Gasto para el Año Fiscal 2021, para efectos del manejo y rendición de los fondos habilitados, las Escuelas Profesionales y/o Unidades Operativas a través del Consejo de Facultad nominará una "Comisión Financiera".

Estando los documentos adjuntos que forma parte de la presente Resolución y con carga a dar cuenta en el próximo Consejo de Facultad;

Y en uso a las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220, el Estatuto vigente de la UNA-PUNO;

**RESUELVE:**

**Artículo 1ro.- NOMINAR** a la **COMISIÓN FINANCIERA DE FONDOS PARA PAGOS EN EFECTIVO de la ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA** para efectos del manejo y rendición de fondo, a partir de la fecha, la misma que está integrada por los siguientes docentes:

Dr. JOSE PANFILO TITO LIPA	: Presidente
MSc. REMO CHOQUEJAHUA ACERO	: Responsable del Manejo
Dr. EDGAR ELOY CARPIO VARGAS	: Fiscalizador

**Artículo 2do.-** Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución, las instancias pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
Dr. JOSE PANFILO TITO LIPA  
SECRETARIO TECNICO

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
M.Sc ERNESTO NAYER TUMI FIGUEROA  
DECANO